

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Suerte de tierra plantada de viña y olivar, al sitio de Caño Ronco, en término de Camas, sobre la que se encuentran construidos una nave y una casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.306, libro 137, folio 243, finca registral 10.847.

Valorada en 12.230.000 pesetas.

Sevilla, 5 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.335.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/00-2.º, se tramita procedimiento hipotecario 36/2000, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio García López y doña María Luisa Alejandre Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3998 0000 18 0036 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en cuarta planta alta, puerta número 18, del tipo f), con acceso por el portal número 3, de la avenida Ciudad de Chiva, correspondiente al bloque número 10, del «Parque Alcosa», en término municipal de Sevilla, polígono «Aeropuerto». Finca registral 42.946, hoy 779-N, inscrita al tomo 3.126, libro 631, folio 75 vuelto, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en la suma de 6.776.000 pesetas.

Sevilla, 9 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.990.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 549/99-1, se tramite procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Ana Cristina López Vázquez y don Francisco Javier Gordo Vázquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.18.0549.99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo C, en planta primera del edificio número uno, de la urbanización «El Recreo», sita en Camas, calle Agustín Palomar, 57 y 59, en la actualidad 63, esquina a Santa Paula, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, finca registral número 19.466, del Ayuntamiento de Camas, al libro 149, tomo 1.473, folio 176; le pertenece como elemento anejo el cuarto trastero sito en el castillete de la planta ático del mismo edificio, señalado con el número 1, con una superficie construida de 7 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 4 metros 71 decímetros cuadrados.

Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta, 12.000.000 de pesetas.

Sevilla, 16 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.846.

SIERO

Edicto

Don José Luis Rodríguez Balbin, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Siero y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/98 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don José Manuel Blanco García, contra don José Corujo Quidiello, don Miguel Arenas García y doña Carmen Corujo Corujo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/0000/15/0017/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin suje-

ción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 18.—Vivienda o piso tercero centro, situado en la tercera planta alta, quinta del inmueble, en el centro subiendo por la escalera del portal número 2 del edificio. Es de tipo «H». Distribuido interiormente. Ocupa una superficie construida de 129 metros 55 decímetros cuadrados, y útil de 113 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vuelo de calle innominada de nueva apertura de la unidad de actuación número 15 b); sur, pisos tipo «C» y «E1» de la misma planta y portal y rellano de la escalera del portal número 2 del edificio; este, vuelo de calle innominada de nueva apertura de la unidad de actuación número 15 b), y oeste, pisos tipo «C» y «E1», de la misma planta y portal y rellano de la escalera del portal número 2 del edificio. Tiene como anejo el cuarto trastero ubicado en la planta bajo cubierta, con acceso por la escalera del portal número 2 del edificio, de 32 metros cuadrados, señala con 3-H, que linda: Norte, cubierta del edificio; sur, pasillo de acceso y trastero señalado como 1-C; este, cubierta del edificio, y oeste, trastero señalado como 2-C. Se le asigna una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de 5 enteros 35 centésimas por 100.

Inscrita en el tomo 1.105 del archivo, libro 732 del Ayuntamiento de Villaviciosa, folio 29, finca registral 91.071, inscripción tercera.

Tasada a efectos de primera subasta en diecinueve millones setecientos cincuenta y dos mil quinientas (19.752.500) pesetas.

2. 5 enteros 33 centésimas por 100, participación a la que le corresponde el uso exclusivo de la plaza de garaje de 15 metros 7 decímetros cuadrados, señalada con el número 9 de las existentes en la finca número 1.—Local de negocio destinado a plazas de garaje o aparcamiento sitas en la travesía Álvarez Miranda, de Villaviciosa, registral número 91.037 que obra al folio 220 del Ayuntamiento de Villaviciosa, inscripción primera.

Inscrita en el tomo 1.122 del archivo, libro 745 del Ayuntamiento de Villaviciosa, folio 86, finca registral número 91.037-5, inscripción primera.

Tasada a efectos de primera subasta en un millón cien mil (1.100.000) pesetas.

Siero, 12 de abril de 2000.—El Secretario.—30.775.

SIERO

Edicto

Don Álvaro Rueda Tortuero, Juez de Primera Instancia número 2 de Siero y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra doña Matilde Fuente Lafuente y don Enrique García Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/0000/18/0296/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica a labor, llamada La Riva, en La Barreda, límite de las parroquias de Meres y Tiñana, Concejo de Siero, en esta provincia, de 18 áreas. Linda: Al norte, camino; sur, carretera de Torrelavega a Oviedo; este, terrenos de Muebles Central, y oeste, «Galletas Fontaneda».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 711, libro 607, folio 211, finca número 18.313.

Tipo de subasta: Veinticinco millones cien mil (25.100.000) pesetas.

Siero, 4 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—30.835.

SUECA

Edicto

Doña Miriam Muñoz Peiró, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 299/98, instado por el Procurador don Pascual Hidalgo Talens, en nombre y representación de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Claudio Rodríguez González y doña Josefá Simo Escrihuiela, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 25 de septiembre y 25 de octubre próximos, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Casa habitación sita en Tabernes de Valldigna, calle Corralot, número 9. Inscripción: Tomo 2.460, libro 525, folio 181, finca número 19.069 del Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.450.000 pesetas.

Sueca, 18 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—28.993

TOLOSA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 266/1999, he acordado convocar a nueva Junta general de acreedores para el día 3 de julio de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 5 de mayo de 2000.—El Secretario.—29.375.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 447/98, a instancia del «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pato Calleja, contra «Elaborados Midalba, Sociedad Limitada»